

## "LXIV LEGISLATURA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO"

San Francisco de Campeche, Campeche; a 9 de octubre de 2023.

**DIP. IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ KANTÚN**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.**  
**PRESENTE**

La que suscriben **Diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Jesús Humberto Aguilar Díaz, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Diputado Héctor Hernán Malavé Gamboa y Diputado José Antonio Jiménez Gutiérrez, estos últimos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA,** pertenecientes todos a la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Cultural del Centro Histórico de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II de la Constitución Política; así como por el artículo 47 fracción I, y los artículos 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Campeche, venimos a promover ante el pleno de esta Soberanía, la presente **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA FORMULAR ATENTO EXHORTO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, SE ASIGNEN RECURSOS ADICIONALES A LA VERTIENTE APOYO CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL (ACMPM) DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA S268, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS SITIOS MEXICANOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO,** al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde su creación, el 16 de noviembre de 1945, ha buscado crear las condiciones propias para generar un diálogo ente las civilizaciones, las culturas y los pueblos, fundado en el respeto de los valores comunes. En materia de la cultura, este organismo busca específicamente promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz, mediante la salvaguarda del patrimonio en sus diversas dimensiones y la valorización de las expresiones culturales.

Es por ello, que aprobó en 1972 la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, con el objetivo de identificar y conservar sitios y monumentos con valor universal que recibimos del pasado, a fin de transmitirlos a las generaciones futuras. No hay que perder de vista, que este legado pertenece a todos los pueblos del mundo, independientemente del territorio en que esté ubicado y por eso se les considera y como Patrimonio de la Humanidad.

La Convención define los criterios y las categorías de sitios que pueden ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, y fija los lineamientos de los Estados Parte de la Convención a fin de incorporar nuevos sitios, así como su protección y preservación.

Al año 2023, la Lista del Patrimonio Mundial comprende 1,199 sitios inscritos, de los cuales 933 son bienes culturales, 227 bienes naturales y 39 bienes mixtos, situados en 168 países. En América latina y el Caribe hay 149 sitios, de los cuales México cuenta con 35 sitios inscritos:



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials at the bottom.

5 bienes naturales, 28 bienes culturales, 1 sitio mixto y 1 sitio natural en peligro, ocupando el primer lugar en la región y el séptimo a nivel mundial. Lo anterior, implica una gran responsabilidad y un orgullo para las y los mexicanos.

Nuestro país suscribió en 1984 la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, por lo que a partir de esa incorporación, **el estado mexicano asume el compromiso internacional de trabajar por el cuidado del patrimonio situado en su territorio hasta el máximo de sus recursos y capacidades, así como en otorgarle a esas ciudades una proyección urbana, económica, social, turística, cultural y artística.**

La lista de sitios mexicanos en la Lista de Patrimonio Mundial por la UNESCO son<sup>1</sup>:

### **Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial**

1. Centro Histórico de México y Xochimilco, (1987). CDMX.
2. Centro Histórico de Oaxaca y Zona Arqueológica de Monte Albán, (1987). Oaxaca.
3. Centro Histórico de Puebla, (1987). Puebla.
4. Villa histórica de Guanajuato y Minas adyacentes, (1988). Guanajuato.
5. Centro Histórico de Morelia, (1991). Michoacán.
6. Centro Histórico de Zacatecas, (1993). Zacatecas.
7. Zona de monumentos históricos de Querétaro, (1996). Querétaro.
8. Zona de monumentos históricos de Tlacotalpan, (1998). Veracruz.
9. Ciudad histórica fortificada de Campeche, (1999). Campeche.
10. Villa protectora de San Miguel el Grande y el Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco, (2008). Guanajuato.

### **Sitios Culturales**

1. Ciudad Prehispánica de Teotihuacán, (1987). Estado de México.
2. Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque, (1987) Chiapas.
3. Ciudad Prehispánica de Chichén-Itzá, (1988). Yucatán.
4. Ciudad Prehispánica de El Tajín, (1992). Veracruz.
5. Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco, (1993). Baja California Sur.
6. Primeros Monasterios del Siglo XVI en las Laderas del Popocatepetl, (1994,2021). Tlaxcala \*.
7. Ciudad Prehispánica de Uxmal, (1996). Yucatán.
8. Hospicio Cabañas de Guadalajara, (1997). Jalisco.
9. Zona Arqueológica de Paquimé (Casas Grandes), (1998). Chihuahua.
10. Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco, (1999). Morelos.
11. Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro, (2003). Querétaro.
12. Casa-Taller de Luis Barragán, (2004). CDMX.
13. Paisaje de Agaves y Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila, (2006). Jalisco
14. Campus Central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, (2007). CDMX.
15. Camino Real de Tierra Adentro, (2010) \*
16. Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca. (2010). Oaxaca.
17. Sistema Hidraulico del Acueducto del Padre Templeque, (2015). Estado de México-Hidalgo.

<sup>1</sup> Los sitios marcados con \* pertenecen a más de 3 entidades federativas o a regiones más amplias.

18. Valle de Tehuacán-Cuicatlán-Habitat originario de Mesoamérica, (2018). Puebla y Oaxaca.

### **Sitios naturales**

1. Sian Kaán, (1987). Quintana Roo.
2. Santuario de Ballenas de El Vizcaíno, (1993). Golfo de California.
3. Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, (2008). Michoacán-EDOMEX.
4. Reserva de Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar, (2013). Sonora.
5. Archipiélago de Revillagigedo, (2016)\*

### **Sitios Mixtos**

1. Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche, (2002,2014). Campeche.

### **Sitios natural en Peligro**

1. Isla y Áreas Protegidas del Golfo de California, (2005) \*

El Gobierno Mexicano en atención a la obligación contraída de reconocer, resguardar, conservar, rehabilitar, transmitir y aumentar el valor del patrimonio al ser miembro de la Convención, a partir de 2004 empezó a destinar recursos a este rubro a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. Lamentablemente estos recursos, lejos de incrementarse han venido decreciendo, pasando de 150 mdp apenas una década atrás a 27 mdp que fueron aprobados por la Secretaría de Cultura a través del Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) en el año 2023.

A pesar de que el objetivo del ACMPM es contribuir a la conservación de los criterios de inscripción de las Ciudades Mexicanas que le permitieron obtener la Declaratoria de bien patrimonio de la humanidad por la UNESCO a través de la implementación de acciones de conservación del sitio, conservación de inmuebles históricos, y la elaboración de estudios o proyectos ejecutivos, la disminución de los recursos y algunas de las limitaciones en las Reglas de Operación tales como el establecimiento de contraprestaciones o pari passu, que van del 30% hasta el 50% a cargo de las entidades federativas y los municipios, han impactado las ya debilitadas finanzas estatales y municipales, lo cual, se ve reflejado de manera negativa en los sitios mexicanos patrimonio, como es el caso de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche, en la que lamentablemente ya es evidente su deterioro.

Es innegable, que el turismo orientado a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, es una extraordinaria apuesta, de preferencia al turismo sostenible, como la principal vía para salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo<sup>2</sup>, por lo que se debe tener como prioridad hacer atractivo el patrimonio cultural, generando condiciones objetivas para convertirlo en un producto turístico sostenible; haciendo hincapié en los elementos necesarios para permitir el disfrute del bien cultural en cuestión y proporcionando una experiencia placentera y enriquecedora a los visitantes.

Lo anterior, nos hace centrarnos, en el turismo que es considerado una actividad estratégica para la generación de ingresos en los países. No podemos perder de vista que

---

<sup>2</sup> TROTIÑO VINUESA, 2005a.

México, se encuentra dentro de los 10 principales destinos turísticos del mundo, a la par de Francia, Estados Unidos, España, China, Italia, Reino Unido, Alemania y Tailandia.

De diversos análisis realizados, se puede observar que existe una similitud en las posiciones que ocupan los destinos más visitados y aquellos países que tienen más patrimonios culturales, en especial, de aquellos destinos que ofrecen a sus visitantes experiencias únicas, por lo que se puede concluir que existe una vinculación entre cultura y turismo.

En este sentido, el patrimonio cultural es un atributo presente en los destinos y las comunidades a través del cual se genera la oportunidad de crear e implementar actividades turísticas, ya que este proporciona valor al destino por medio de la satisfacción de los turistas, quienes experimentan y disfrutan del patrimonio cultural, lo que conduce a un aumento de la competitividad del destino. Ello provoca estadías más largas y una derrama económica mayor.

En un estudio realizado por académicas mexicanas<sup>3</sup> se hace un análisis de 6 dimensiones que permiten determinar la competitividad de las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, mismo que contiene diferentes componentes con valores distintos para cada indicador, que son: AC = atractivos culturales, T = turistas, IE = infraestructura, SC = servicios complementarios, SB = servicios básicos, SE = supraestructura y CT = competitividad total.

**Cuadro 1.** Competitividad total de las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial

CMPM	AC	T	IE	SC	SB	SE	CT
Campeche	27.72	32.92	52.91	67.60	47.55	68.48	57.21
Guanajuato	42.04	29.40	45.59	63.66	51.40	82.12	60.49
Morelia	38.18	35.79	100.00	69.12	49.35	100.00	75.55
Oaxaca	100.00	48.77	65.73	83.06	64.82	88.06	86.71
Puebla	46.12	100.00	77.98	100.00	100.00	95.36	100.00
Querétaro	34.75	72.24	47.75	75.46	95.24	63.32	74.84
San Miguel de Allende	42.04	29.96	45.54	79.88	47.01	78.22	62.11
Zacatecas	33.36	48.29	37.76	37.47	47.73	31.27	45.41

Fuente: ESTUDIO: COMPETITIVIDAD DEL SISTEMA TURÍSTICO DE LAS CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL.

En lo general, todas las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial tienen un muy bajo registro de llegadas de turistas, las estadías son muy cortas, limitaciones en la conectividad aérea y terrestre, baja accesibilidad y movilidad, la falta de promoción y en especial, de recursos, son los problemas fundamentales que enfrentan los sitios, sin que exista una política integral que procure revertirlos.

Es claro que los gobiernos de las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial deben fomentar un crecimiento y un cambio equilibrado en el sector turístico mediante la implementación de políticas que favorezcan el aprovechamiento del patrimonio cultural excepcional con el que cuentan. Aunado a esto, las estrategias deben formularse con metas concretas, de acuerdo con la demanda de nuevos satisfactores por parte de la ciudadanía en el contexto mundial.

<sup>3</sup> ESTUDIO: COMPETITIVIDAD DEL SISTEMA TURÍSTICO DE LAS CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL. América Ivonne Zamora Torres y Gladis Cruz Romero. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Liga [estudio2](#).

Asimismo, resulta necesaria la exploración de nuevos destinos a través de estrategias de gestión integral que permitan la vinculación de los destinos actuales con productos potenciales, a fin de crear nuevas experiencias y rutas dentro y cerca de las ciudades, con lo cual se motive a los turistas a tener estadías más largas y placenteras, turistas que se llevarán la intención de regresar al destino y seguir conociendo sus alrededores.

El Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTC) señala que en 2023 el turismo aportará 191 mil mdd a México y cerca de 4 millones de plazas laborales, esto es alrededor de 14.5% del PIB nacional. También prevé que en la próxima década el turismo tendrá un crecimiento anual de 3.2%, lo que será mayor al dinamismo de la economía nacional.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 debe reflejar el compromiso adquirido por el estado mexicano desde 1984 con su adhesión a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, y destinar sin regateos los recursos necesarios para la conservación, cuidado y promoción de nuestras Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial y en general, de los 35 sitios mexicanos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. No olvidemos que las razones que determinan la inclusión de un sitio en la Lista de Patrimonio Mundial, es en esencia la convicción que los sitios Patrimonio Mundial pertenecen a todos los pueblos del mundo y deben ser preservados para las generaciones futuras.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno el siguiente:

### ACUERDO

La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

NÚMERO \_\_\_\_\_

**PRIMERO.-** Se formula atento exhorto a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con la opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se asignen recursos por la cantidad de \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100), para apoyar de manera decidida y amplia a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (CMPM), en asegurar la conservación de los criterios que les permitieron su inscripción de la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO y elevar su Índice de Competitividad Turística.

**SEGUNDO.-** Se formula atento exhorto a la H. Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con la opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se asignen recursos por la cantidad de \$100,000.000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para apoyar la conservación de los demás sitios mexicanos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

**TERCERO.-** Se formula atento exhorto a la H. Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con la opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía y de la Comisión de Turismo, a destinar recursos por \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para crear un Fondo Especial destinado a la promoción

de las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (CMPM) y los sitios mexicanos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

**CUARTO.-** Se formula atento exhorto a la H. Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con la opinión de la Comisión de Cultura, a eliminar el requisito de contraprestación o pari passu en las Reglas de Operación del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM), como requisito para obtener financiamiento federal.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, SOLICITO A ESTA SOBERANÍA QUE EL PRESENTE **ASUNTO SEA CONSIDERADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** Y SE DISPENSE DE TRÁMITE EN COMISIONES.

**FIRMAN AL CALCE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CENTRO HISTÓRICO.**



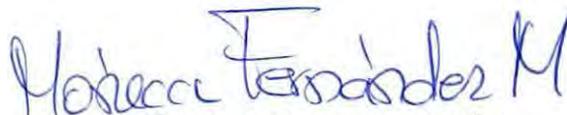
DIP. ADRIANA DEL PILAR ORTIZ LAÑZ.  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
PRESIDENTA



DIP. HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA.  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA  
SECRETARIO



DIP. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA  
PRIMER VOCAL



DIP. JESÚS HUMBERTO AGUILAR DÍAZ.  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MC  
SEGUNDO VOCAL



DIP. ELDA ESTHER DEL CARMEN  
CASTILLO QUINTANA.  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA  
TERCER VOCAL